

## SEQUIA

No es fácil establecer una definición general de la sequía ya que los criterios serán diferentes según el ámbito de estudio o su finalidad. Es abundante la bibliografía en la que podemos encontrar definiciones y distinciones de los diferentes tipos de sequía (Llamas, 1991). En el contexto de las precipitaciones destacamos la cualificación del INM. El Instituto Nacional de Meteorología (Ministerio de Medio Ambiente. España). Utiliza el método de los percentiles para clasificar los meses o años en cinco categorías.

Clasificación de la sequía (INM).

CLASIFICACION	PERCENTILES
Muy seco	0-20
Seco	20-40
Normal	40-60
Húmedo	60-80
Muy húmedo	80-100

Olcina (1994) señala la dificultad de establecer umbrales de sequía. Según este autor se pueden considerar años secos aquellos cuya precipitación experimenta la siguiente reducción con respecto al año pluviométrico normal (caracterizada por la media y según las diferentes grandes cuencas):

Definición de la sequía. Olcina, 1994.

CUENCAS	Reducción del ...
Cantábrico	15-25 %
Duero	15-25 %
Ebro	15-25%
Guadalquivir	20-25%
Guadiana	30%
Tajo	30%
Levante y Sudeste	40-50%

La sequía es un fenómeno característico del clima de España, por lo que debemos habituarnos a convivir con ella. Es necesario considerar que la demanda de agua es ahora superior, y seguirá aumentando, debido al incremento de la población y las demandas turísticas, las industrias, la introducción de nuevas tecnologías; al cambio a cultivos de mayores consumos; y, fundamentalmente, al aumento de la superficie de regadío. En consecuencia, los efectos actuales de la sequía pueden ser más acusados que en el pasado si se produce una inadecuada planificación. La única forma de luchar contra la sequía es mitigar sus efectos. Esto se consigue mediante tres líneas de actuación: 1) usando el agua disponible de un modo más eficiente; 2) conservando el agua de los períodos húmedos para ser utilizada en los secos (embalses); y 3)

desplazando el agua de las zonas más húmedas a las secas. Toda actuación deberá realizarse después de un exhaustivo análisis que precise el grado de adecuación de las disponibilidades a las demandas, un riguroso estudio socioeconómico que justifique la actuación, y cuando sea necesario una rigurosa evaluación de impacto ambiental. Dentro de la primera línea de actuación, se encuadrarían las siguientes actuaciones:

1. un mayor aprovechamiento de los grandes acuíferos
2. la desalación del agua con alta salinidad
3. la reutilización y depuración del agua
4. la mejora y mantenimiento de las redes de distribución
5. la mejora de las técnicas agronómicas asociadas al regadío (labores del suelo, ordenación de cultivos, dotaciones de riego, sistemas y métodos de riego) .